

ACTA No. 235 – 2020  
PERÍODO (2016 ~ 2020)  
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes veintiuno de abril año dos mil veinte al ser las nueve horas con once minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez	
Felix P.	Martínez	Ugarte	
Julio C.	Sequeira	Cabrera	
Álvaro	Carrillo	Alfaro	
Juan A.	Alcocer	Alcocer	
Hermógenes	Rivas	Chavarría	
Daisy	Elizondo	Villalobos	Ausente Justifica

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero	Ausente Justifica
Mélida	Miranda	Romero	
Miguel	Lara	Torres	
Digna	Espinoza	Romero	
Enrique	Rojas	Gamboa	Ausente
Zeidi Y.	Ampié	Romero	
Emilio	Ortiz	Ruíz	

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	Ausente
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente Justifica
Raquel	Cascante	Alanís	Ausente
Emily Y.	Torres	Zepeda	Ausente
Thelma M.	Brenes	Castellón	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:  
ALCALDESA EN EJERCICIO:  
SECRETARIA CONCEJO:

Alvaro	Carrillo	Alfaro
Vanessa	Vargas	Dimarco
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

### CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

#### ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de miembros de Junta de Educación, Juntas Administrativas, y Comités de Caminos de las diferentes comunidades del cantón.

#### **Junta de Educación de la Esc. Quebradón**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Claudia Barrios Permudez	5 0397 0765

#### **Junta de Educación de la Esc. San Luis**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Ileana Quesada Salazar	2 0639 0075
William Delgado Jiménez	6 0275 0075
Raquel Pérez Aguilar	155818203107
María Fernández Salas	2 0602 0018

#### ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Jorge Cabezas – Dpto. Enlace Comunal, Municipalidad de Upala, para presentar situación en relación a las Partidas Específicas del 2020, Ley No. 7755.

Sr. Jorge Cabezas, este espacio es para dar continuación al trámite de las partidas, se envió a criterio legal, económico y técnico todo lo hice al mismo tiempo, tengo el económico están aprobados, el criterio legal había que hacer sub sanaciones ayer las termine y el abogado las estaba revisando y hoy me da respuesta, aparentemente todas van a estar bien, el problema que tengo ahora es el técnico Ruben Neira se los di desde el lunes anterior, esta semana los tuvo toda la semana y no los sacó me topo con la sorpresa que no está ,me topo con Leonardo Mora – Arquitecto Municipal, y le explico la situación y está dispuesto a ayudarnos, él no puede ahorita firmar nada, hasta que este reincorporado quizás para en la tarde, eso para contarles como está la situación.

Adelantando lo legal, el abogado va a notar recomendaciones, en el caso de Pedro Martinez Ugarte es para que lo vayan tomando en cuenta, cuando vayan a votar él no puede por ser presidente de la ADI de Delicias, se los digo para que vayan viendo esas situaciones, creo que voy a tener problemas con don Álvaro Carrillo

Alfaro – Presidente Municipal, tampoco podría votar porque la presidenta de la ADI de Colonia Puntarenas es hermana de él, ahora él me va a dar la documentación, apenas me den el legal los llama para explicarles, espero para el martes este todo bien, que ese día este el suplente en la curul para que no vaya a caerse ningún proyecto (Pedro Martínez y Álvaro Carrillo), quisiera pregunta a los consejos de distrito si esos proyectos los tomaron en firme, en Yolillal ya está en firme sin criterios, el de Canalete lo tenemos hace tiempo, cual otro lo tiene aprobado en firme esos proyectos?, todos entonces ocupo las copias de esas actas de aquí al Jueves, es para ver si el próximo martes queda aprobado y después de eso enviarlo a San José el próximo martes, si alguno tiene duda favor ir donde mí, les pido que por favor vayan para ver si revisamos todo.

Regidor Carrillo Alfaro, me queda la duda con las partidas de distrito si bien es cierto mi hermana es la presidenta de la ADI pero eso es un recurso, si bien es cierto todos tenemos injerencia en las comunidades.

## CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

### ARTICULO 1)

Regidor Sequeira Cabrera, en la página 11. En el acuerdo que solicité, me parece que no se interpretó bien como era el acuerdo, porque el acuerdo que quería que se tomara, era solicitarle al Ministerio de Salud hiciera la inspección que presentó Nelly Mexicano, porque ya la Unidad Técnica de Gestión Vial, había echo la inspección y había determinado que habían aguas, entonces necesitábamos una supervisión técnica del Ministerio de Salud.

No habiendo más observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 234 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes catorce de abril de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Ampie Romero y Rivas Chavarría).

## CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

### ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, quien da a conocer el informe de labores realizadas durante la semana.

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, estamos en atención de la emergencia con el CME, no estábamos preparados para iniciar con las entregas porque no está funcionando a como funciona con la emergencia del Huracán Otto, antes en el informe de situación es anotaban 500 diarios y al siguiente día estaban aquí, ahora nos están aprobando un crédito para diarios, y luego de que mando la petición me solicitan la lista de beneficiarios, se hace con una comisión de sociales coordinado por el IMAS tenían una lista grande, al depurarla de 400 pasó a 86 personas, la CME estableció 3 criterios que estén en aislamiento, que sean personas vulnerables, y que tengan problemas con el empleo, tienen que demostrar todo, se complica el equipo social en buscar eso, a esta altura no puedo alcanzar los credito de 3 millones por días, viene don Allan Jara a la don Chu, lo que él hizo funcionó, entonces de casa presidencial empezaron a llamar y me preguntan cuál es la forma más rápida y lo que considero es que la ADI mande las listas y que no la depuren tanto, eso es lo más rápido que se puede hacer y si empezamos a depurar mucho no es rápido, si lo queremos correcto y que llegué a todos el presidente de la ADI sabe quién está mal y llega a cada lugar, y si me dejan hacerlo yo ya tengo listas porque con las ADI es muy rápido, luego otro periodista hizo otro informe entonces la CNE aceptó las listas de las ADI, en el formulario que habíamos enviado en el Facebook puede repetirse la persona pero en las ADI no, para no dar dos veces a la misma familia, valoro el trabajo de las ADI y pueden ser el pilar que las entrega

no sean desconsideradas. Ya se empezó a repartir fuimos a Cuatro Bocas, fuimos a colonia Puntarenas, confirme no estén aprobando el crédito así vamos repartiendo, estamos comprándole a los negocios de upala con factura digital, y esperarse de 1 – 2 meses a que la CNE pague, el diario no puede ser más de 100 mil colones.

En Colonia Puntarenas se le compro a un super de colonia todos los diarios que se repartieron en esa comunidad, y sería bueno que todas las comunidades tengan un super para poder beneficiar.

Estamos en un programa de la radio cultural ayer estábamos Katherine y yo, y hoy está el Dr. Mayorga y el Dr. Ávila, me gustaría que ustedes también estuvieran.

Regidor Carrillo Alfaro, la felicito por el trabajo, yo hice la sugerencia de esos diarios pero también pedí algo más, y en las ADI no todas son transparente, en colonia hay unas monjitas y ellas conocen las necesidades, sería unir a las ADI las iglesias, y se abarca más población, y llevar un mejor control

Sra. Vanessa Vargas Dimarco, hay gente que pasa hambre, es mejor que la lista de la ADI la revise el IMAS en el programa, algunas si las estamos pasando y ahí salen las personas que aparecen coladillas, son varias ADI y solo se benefician 30 familias. Me presionaban porque querían que pasara las solicitudes de crédito rápido.

A las 10:30 a.m. hay reunión con Epsy Campbell entonces ya casi me tengo que ir.

Hay persona que reciben ayuda de becas con los diarios pequeños del comedor, hay una parte que solicita un criterio y ahí se puede indicar porque se requiere dar otro diario por parte de la ADI, es mejor no meter gente de ese tipo.

Regidor Carrillo Alfaro, la propuesta se está haciendo bien, y si se puede agregar algo más para hacer más transparente la entrega.

#### CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

##### ARTICULO 1)

Se recibe oficio No. DRDEZNN-SB-04-LC-101-2020, fechado el 21 de abril de 2020, Sra. Itza Zamora López – Directora del Liceo de Canalete, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de miembros de junta, se tomó acuerdo de prórroga de la misma junta “presenta terna”.

Regidor Rivas Chavarría, debe de venir todo el trámite, internamente si lo pueden hacer ellos (mantener a su misma junta con los cargos que tienen ahorita) pero para nosotros no es así es un periodo nuevo.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, rechazar la solicitud de prórroga de Nombramiento de Miembros de Junta Administrativa del Liceo de Canalete.

Esto debido a que es necesario que se presente la solicitud como un proceso nuevo e independiente, con los requisitos como; ternas, copia de cédulas, hojas de delincuencias.

**ARTICULO 2)**

Se recibe oficio JVC – 03 – 04 – 2020 con fecha del 21 de mayo de 2020, Sra. Jerlin Villalobos Marín – Coordinadora a.i. UTGV Municipal, dirigida al Concejo Municipal, y al Dpto. Hacienda Municipal, Asunto: acuerdo del Art. 7 Acta No. 05 JVC del 16 de abril de 2020.

Regidor Sequeira Cabrera, lo vimos en JVC y tratamos el costo del metro cuadrado de acera, no se si realmente se hizo un estudio, ellos me consultaron como soy constructor y dije que alrededor de 10 mil colones, me decían que 10 mil colones era muy caro, pero en ese momento no externé mi criterio, luego me acordé de la loceta que llevan para que se cumpla la Ley No. 7600, me gustaría mejor que lo viéramos en comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión el documento No. JVC – 03 – 04 – 2020.

**ARTICULO 3)**

Se recibe el oficio DAMU 180 – 2020 fechado el 20 de abril de 2020, Sra. Vanessa Vargas D – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, quien adjunta el oficio OFIPLAN – 014 – 04 – 20, fechado el 20 de abril de 2020, Asunto: Presenta Modificación Presupuestaria No. 03 – 2020, y criterio del Dpto. Planificación Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, aprobar la Modificación Presupuestaria No. 03 – 2020, y se da por conocido el oficio No. OFIPLAN 014 – 04 – 2020 (relacionado al POA 2020).

MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2020			
<b>REBAJOS</b>			
5.01.01	<b>ADMINISTRACION GENERALES</b>		4 200 000,00
5.01.01.0.01.05	Suplencias	4 200 000,00	
	<b>TOTAL REBAJOS</b>	<b>4 200 000,00</b>	<b>4 200 000,00</b>
MUNICIPALIDAD DE UPALA			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2020			
<b>AUMENTOS</b>			
	<b>ADMINISTRACION GENERALES</b>		4 200 000,00
5.01.01.0.02.04	Compensación de vacaciones	4 200 000,00	
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>4 200 000,00</b>	<b>4 200 000,00</b>

**ARTICULO 4)**

Se recibe oficio ANPJ – CAM – 004 – 2020 fechado el 14 de abril de 2020, Sra. Evelyn Vasquez Villalobos – Presidenta, Sr. Geison Valverde Méndez – Coordinador Comisión de Asuntos Municipales, Sr. Emmanuel Muñoz Ortiz – Director CPJ – ANPJ, de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, dirigido a Alcaldía Municipal, Concejos Municipales, Municipalidades del País.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, se traslada oficio ANPJ – CAM – 004 – 2020, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales – Asamblea de la Persona Joven, a la Administración Municipal.

Se le solicita brinde respuesta para la sesión ordinaria del próximo martes. Se adjunta documento.

#### ARTICULO 5)

Se recibe oficio DE – 0654 – 2020, fechado el 15 de abril de 2020, Sr. Christian Alpizar Alfaro – Director Ejecutivo – IFAM, dirigido a Sr. Alcalde Municipal “Juan B. Acevedo Hurtado”, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Programa Emergencia de alivio financiero a municipalidades COVID – 19.

Regidor Carrillo Alfaro solicitan dar respuesta, con mi persona estuvo conversando vía telefónica la Sra. Ingrid Rodríguez C – IFAM, y me dice que ella habló con Juan Amador Arley, y que él le dijo que no era necesario, lo que se debe es del acueducto y eso está bien. Lo retomamos en asuntos varios.

Sra. Vanessa Vargas D. ingresa a sesión a las 10:00 a.m..

Regidor Carrillo Alfaro, retomamos en asunto para verlo con la Sra. Alcaldesa.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar el oficio No. DE – 0654 – 2020 del IFAM, a la Administración Municipal, Asunto: Programa emergente de alivio financiero a municipalidades – COVID – 19.

Se solicita se brinde respuesta en sesión ordinaria el próximo martes. Se adjunta oficio.

#### ARTICULO 6)

Se reciben las ordenes de compra No. 5007 y 5008 presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – Asistente de Proveeduría, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para trámite de pago.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobadas las órdenes de compra No. 5007 (15 al 31 de marzo de 2020) por un sub total de ¢1.965.240.00, Orden No. 5008 (15 al 31 de marzo de 2020) por un sub total de ¢1.392.720.00 ambas a pagarse a favor de Manejo Integral Tecnoambiente S.A. Licitación Pública por demanda cuantía inestimable 2019LP – 00001 – 01.

#### ARTICULO 7)

Se recibe vía correo electrónico el día 15 de abril de 2020, del Sr. Efren Chacón Ch – Representante Legal, Roljuanjo Ltda. Dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita información de cuando se dará orden de inicio y de reinicio de contrataciones adjudicadas a mi representada y pago de órdenes de compra “pendientes de pago”.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, brinde respuesta a la nota presentada por el Sr. Efren Chacón Chacón, representante legal de la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda.

Se solicita respuesta para el próximo martes. Se adjunta nota.

#### ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónica el día viernes 17 de abril de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte Norte, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Programa Alivio dará fondos no reembolsables a 200 pymes afectadas por COVID – 19.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar a la Oficina de la Mujer, la información remitida por el Dpto. de Planificación Regional de la Huetar Norte Norte, para que valore la posibilidad de ayudarles a las Pymes y/o grupos organizados afectados.

Se adjunta información.

#### ARTICULO 9)

Se recibe vía whats app información enviada por la Sra. Yamileth López O, para información del Concejo Municipal, Asunto: Impacto Municipal – Emergencia COVID – 19. Se conoce.

#### ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 14 de abril de 2020, Sra. Marcela Villegas – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a todos los Concejos de las Municipalidades del País, Asunto: Propuesta de acuerdo en apoyo al proyecto de Ley No. 21.922 “Apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia (COVID – 19).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el expediente No. 21.922 a estudio de la comisión permanente.

#### ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 14 de abril de 2020, Sra. Ingrid Rodríguez Centeno - IFAM, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: propuesta de acuerdo en favor del Proyecto de Ley que modificará los artículos 29 y 37 y adición de un artículo 37BIS al código municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998 para la toma de posesión y realización de sesiones virtuales en caso de emergencia nacional o cantonal.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el expediente No. 21.879 a estudio de la comisión permanente.

#### ARTICULO 12)

Se recibe oficio SC – 0168 – 2020, fechado el 14 de abril de 2020, vía correo electrónico, Sra. Dinorah Cubillo Ortíz – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres, dirigido al Concejo

Municipal de Upala, Asunto: voto de apoyo en favor al acuerdo tomado en el acta No. 229 – 2020, Cap. V, Artículo 1, Concejo de Upala. Se conoce.

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico oficio No. 05464, “DFOE – DL – 0578” fechado el 16 de abril de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Alvaro Carrillo Alfaro - Presidente del Concejo Municipal de Upala, Asunto: Autorización de nombramiento interino de Auditor Interno de la Municipalidad de Upala. Se conoce.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico oficio P – 0241 – 2019, con fecha del 14 de abril de 2020, Sr. Alejandro Muñoz Villalobos – Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. dirigido a la Sra. Vanessa Vargas Dimarco – Alcaldesa en Ejercicio, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, Sra. Jerlin Villalobos – UTGV, Sr. Edwin Carvajal – Promotor Social Municipal, Sr. Carlos Altamirano – Jefe Departamento de Ventas, Sra. Diana Rocca M – Dpto. de Ventas, Expediente Municipalidad de Upala 2020, Asunto: Prórroga plazo de retiro material asfáltico. Se conoce.

Sr. Minor – Ing. Municipalidad de Upala se ha solicitado una prórroga, debido a que el plazo máximo para retiro es el 06 de mayo 2020 y a la fecha no es posible hacer el retiro de todo, es por esa razón que solicitamos prórroga para poder tener más chance de retiro.

ARTICULO 15)

Se vía correo electrónico oficio 1823 / 2020 con fecha del 15 de abril 2020, Sra. Ana P. Murillo Delgado – Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido a Concejo Municipal de Upala, Asunto: voto de apoyo a acuerdo tomado en Acta No. 229 – 2020, Cap. V, Art. 1. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 17 de abril de 2020, Sr. Oscar Mora B – Tecnologías SMS, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: oferta de servicios de tecnologías SMS para instituciones y empresas dar comunicación a ciudadanos. Se conoce.

ARTICULO 17)

Se vía correo el día viernes 17 de abril de 2020, información de la Contraloría General de la República, dirigida a regidores (as) propietarios (as), y demás funcionarios municipales que deben de realizar el proceso de declaración jurada, Asunto: Recepción Anual de Declaraciones Juradas de Bienes, mayo 2020. Se conoce.

ARTICULO 18)

Se recibe vía correo el día viernes 17 de abril de 2020, Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – MIDEPLAN Región Huetar Norte Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Información Bono Proteger para Personas Trabajadoras de la Cultura Plan Proteger y Formulario. Se conoce.

ARTICULO 19)



Se recibe vía correo el día sábado 18 de abril de 2020, de ONWARD Internacional, dirigido al Concejo Municipal de Upala, Asunto: Nuevos retos de la Cooperación Internacional frente al escenario del COVID – 19. Se conoce.

ARTICULO 20)

Se recibe oficio DREZNN – SEC07 – EIDASL – OFICIO 0007 – 2020 fechado el 15 de abril de 2020, Sr. Luis A. Mendoza Mendoza – Director Esc. San Luis, Dos Ríos, Sr. Supervisor Circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación para sustituir miembro de junta de educación.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Cindy A. Camacho Arias	5 0396 0488

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta de Educación de la Esc. San Luis de Dos Ríos, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 21)

Se recibe nota con fecha del 14 de abril de 2020, firmada por el Director de la Esc. La Victoria y firmada y sellada por el supervisor del circuito 03 de San José de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>No. Cédula</b>
Luis A. López Montano	2 0599 0888
Miguel A. Espino Ubau	2 0716 0902
Concepción Arcia Prudente	2 0537 0421
Marta García Pérez	2 0529 0128
Victorino Otoniel Taisigue	155806828723

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las persona anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. La Victoria, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 22)

Se recibe oficio MUC – 014 – 2020 fechado el 17 de abril de 2020, Sr. Juan Amador Arley – Director Financiero, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Informe I Trimestre de Ejecución Presupuestaria del año 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 23)

Se recibe oficio CCU – 12 – Upala 2020 fechado el día 21 de abril de 2020, Sr. Pablo Calero Pérez – Presidente de la Cámara de Comercio Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: Solicitud de información de planes de contingencia o directrices municipales que permitan facilitar espacios y mitigar las consecuencias causadas por la pandemia COVID – 19.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente.

ARTICULO 24)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 21 de abril de 2020, Sra. Rocio Fallas Salas, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Asunto: Externa invitación del INTA para participar del Webinar “técnicas de geomicrobiología para la biorremediación de Cd en cacao”. Se conoce.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, presenta la siguiente Moción:

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo con lo que establece el Código Municipal en sus artículos 44 y 45, los regidores podemos presentar mociones.

Que mediante oficio número 05464 del 16 de abril del 2020, la Licda. Vivian Garbanzo Navarro gerente de área de fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica AUTORIZÓ el nombramiento en forma interina de la Licda. Ileana María Soto Vargas, portadora de la cédula de identidad N.º 603410255, hasta por DOCE MESES posterior a la fecha de este oficio, mientras se realiza el concurso correspondiente.

Con base a los Lineamientos sobre las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, resolución número R-DC-83-2018, emitido por ese ente contralor, en el apartado 2.2.6 FORMALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO indica que:

“Una vez recibido el oficio de autorización emitido por el Órgano Contralor, el jerarca deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará interinamente el cargo de auditor o subauditor interno y lo comunicará a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno”.

**POR TANTO:** presento moción para hacer efectivo el nombramiento de forma interina en el puesto de Auditora Interna a la Licenciada Ileana María Soto Vargas, número de cedula 603410255, a partir del 22 de abril del 2020, por un plazo de DOCE MESES, debido a que ya tenemos la autorización por parte de la Contraloría General de la República.

Y que se le comunique a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por aprobado la moción presentada por el Regidor Carrillo Alfaro, la cual textualmente dice:

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo con lo que establece el Código Municipal en sus artículos 44 y 45, los regidores podemos presentar mociones.

Que mediante oficio número 05464 del 16 de abril del 2020, la Licda. Vivian Garbanzo Navarro gerente de área de fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica AUTORIZÓ el nombramiento en forma interina de la Licda. Ileana María Soto Vargas, portadora de la cédula de identidad N.º 603410255, hasta por DOCE MESES posterior a la fecha de este oficio, mientras se realiza el concurso correspondiente.

Con base a los Lineamientos sobre las gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, resolución número R-DC-83-2018, emitido por ese ente contralor, en el apartado **2.2.6 FORMALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO** indica que:

*“Una vez recibido el oficio de autorización emitido por el Órgano Contralor, el jerarca deberá hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará interinamente el cargo de auditor o subauditor interno y lo comunicará a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno”.*

**POR TANTO:** presento moción para hacer efectivo el nombramiento de forma interina en el puesto de Auditora Interna a la Licenciada Ileana María Soto Vargas, número de cedula 603410255, a partir del 22 de abril del 2020, por un plazo de DOCE MESES, debido a que ya tenemos la autorización por parte de la Contraloría General de la República.

Y que se le comunique a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno.

Es por esa razón que se comunica tanto al ente contralor el nombramiento de forma interina hasta por doce meses, de la Sra. Ileana Ma. Soto Vargas, y a la Administración Municipal para lo que corresponda.

## CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

### ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, quisiera tomarme un espacio para agradecer la Regidora Digna Espinoza Romero por el detalle que nos ha dado a todos los presentes en esta sala el día de hoy (dio detalles elaborados con júcaros).

### ARTICULO 2)

Síndico Valverde Mesen, tengo un asunto y es la preocupación que se me ha generado con el tipo de servicio de bus que esta realizando la empresa de los buses que van de Upala – Cañas, también muchos ciudadanos me han dado la queja, que no se están tomando las medidas de higiene necesarias, en los taxis tampoco, sería solicitarle al Dr. Mayorga – Ministerio de Salud vigile eso.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, solicitarle al Dr. Mayorga – Coordinador del área de Salud en el cantón de Upala, se tomen los

controles y medidas de higiene necesarias para combatir la pandemia provocada por el COVID – 19, en los servicios de buses, y terminales de buses instaladas este cantón.

El Sr. José Luis Valverde M – Síndico del Distrito de Bijagua ha presentado el asunto ante este órgano, donde manifiesta que en el servicio autobusero “Cañas – Upala” no utilizan ni una de las medidas necesarias para combatir el virus y por ende el resguardo de los pasajeros.

Razón por la cual acudimos al área de salud para que nos ayude a velar por la salud de los (as) ciudadanos (as), amparados en el Decreto de Emergencia Nacional.

ARTICULO 3)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con quince minutos.

---

*Álvaro Carrillo Alfaro*  
*Presidente Concejo Municipal*

---

*Liseth Vega López*  
*Secretaria Concejo Municipal*

---

*Vanessa Vargas Dimarco*  
*Alcaldesa en Ejercicio Municipal*

---

UL

---